



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
 adquisiciones@cdsprovidencia.cl
 www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
 RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
 GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
 DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26057-OC

Providencia, 11-12-2015

Señor(es): TECNOLOGIA Y COMPUTACION EMMETT LTDA.

At.Sr.: EMILIO BASTIAS

Dirección: EDO. RUIZ VALLEDOR 4094

R.U.T.: 77.948.130-1

Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)

Código Presupuestario: 2-81-25-58-001

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 11-12-2015

Dirección de despacho: AV. MIGUEL CLARO N° 32, PROVIDENCIA

Fecha de despacho: 11-12-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	ULINK 35MM2 RCA 1.5 MTS	3490.00	3.490
1	RACK MEKSE RCM 9U	91630.00	91.630
3	PRODB XLRXLR 1MT	2500.00	7.500
<p>Son: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS.- FINCOM, RQ N° 3694-SERV, PROY. AUDIO PATRIO</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 3.717.160 Iva-inc. 706260 ===== TOTAL: 4.423.420</p>

(CM) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme